### **Prosperity Capital Management SICAV**

Société d'investissement à capital variable
15, avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. B 174.912
(la «Sociedad»)

#### **AVISO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL**

Luxemburgo, 28 de febrero de 2022

Se informa a los accionistas e inversores de la Sociedad de que el Consejo de Administración de la Sociedad (**el «Consejo»**) ha decidido suspender el cálculo del valor liquidativo y la emisión, conversión y reembolso de acciones del único subfondo de la Sociedad (es decir, el Russian Prosperity Fund (Luxemburgo) (el «**Subfondo»**) (la «**Suspensión»**) hasta nuevo aviso y a partir del día de negociaciones de 28 de febrero de 2022 (el «**Periodo de suspensión»**).

El Consejo de Administración ha tomado esta decisión consultando con la sociedad gestora de la Sociedad y con el gestor de inversiones.

## 1. Fundamento jurídico de la suspensión

Esta decisión se ha tomado de conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad (los «Estatutos») y las disposiciones aplicables del folleto de la Sociedad (el «Folleto») que permiten la suspensión durante cualquier periodo en que se haya cerrado cualquiera de las principales bolsas de valores o Mercados regulados en los que en algún momento cotice o se negocie una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad atribuibles al Subfondo o durante el cual estén restringidas o suspendidas las operaciones o en caso de que se produzca alguna situación que se considere una emergencia y como resultado de la cual la enajenación o valoración de los activos propiedad de la Sociedad atribuibles al Subfondo resultara impracticable.

La suspensión se anunció en nuestro sitio web www.prosperitycapital.com el 28 de febrero de 2022 y se comunicó a los accionistas que habían presentado una solicitud de negociación con respecto al Subfondo. Ahora estamos escribiendo a todos los accionistas, incluido usted, para informarles de la decisión y explicar las razones que nos han llevado a tomarla de manera más detallada.

#### 2. Motivo de la suspensión

La invasión rusa de Ucrania es un error trágico y el Consejo lamenta la escalada de los acontecimientos que están teniendo lugar entre esos estados. Nos preocupa la gente de Ucrania y esperamos que se encuentre una solución a las hostilidades actuales, y que las consecuencias humanitarias sean lo más limitadas posibles. Además del coste humano, se han establecido diversas sanciones, entre ellas la retirada del Banco Central de Rusia y de determinados bancos del sistema SWIFT, y otras consecuencias a esos acontecimientos en el mercado.

La comunidad internacional ha respondido a la invasión rusa de Ucrania con un conjunto de medidas que han afectado al funcionamiento normal del mercado, con el resultado de una extrema volatilidad en los precios, iliquidez e incertidumbre sobre las liquidaciones. Teniendo esto en cuenta, no es posible realizar con precisión el cálculo del valor liquidativo del Subfondo, y la enajenación de una parte sustancial de las inversiones del Subfondo no sería razonablemente factible y podría perjudicar gravemente a los accionistas del Subfondo.

Junto con la sociedad gestora de la Sociedad y el gestor de inversiones, revisaremos periódicamente la posición de la Sociedad con vistas a levantar la Suspensión una vez que se hayan asentado los precios y haya liquidez y certidumbre sobre las liquidaciones. Consultaremos con los inversores sobre cuándo resulta más conveniente hacerlo para la Sociedad. El gestor de inversiones del Subfondo pretende continuar cumpliendo plenamente con sus obligaciones con la Sociedad durante el periodo de transición, incluso en lo que respecta a su programa de inversiones y participación de los clientes

# 3. Información práctica

Hasta que se levante la Suspensión, usted no podrá negociar con sus acciones del Subfondo y no se publicará ningún valor liquidativo con respecto a estas acciones. Se suspenderán todas las instrucciones de negociación recibidas después de las 11:00 h (hora de Luxemburgo) del 25 de febrero de 2022.

Se informa a los inversores de que podrán retirar sus solicitudes de suscripción, conversión o reembolso, siempre que se hayan recibido antes de finalizar el Periodo de suspensión. A falta de revocación, el precio de emisión, reembolso o conversión se basará en el valor liquidativo calculado a partir del primer día de valoración posterior al final del Periodo de suspensión.

La Suspensión se revisará continuamente y se levantará tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas de la Sociedad. Se informará a los inversores sobre el levantamiento de la Suspensión en una nueva carta.

Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social de la Sociedad en la siguiente dirección de correo electrónico: pfcs.lux@pictet.com o +352 46 71 71 7666.

Ate	nn.	+~	m		+~
ΑL	211	Lα	ш	en	ιe

El Consejo